

Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades

Introducción

Para impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; es necesario sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades. Para esto, la premisa de este Gobierno será construir un gobierno honesto, eficiente, eficaz, cercano y transparente al servicio del pueblo.

Por décadas, la corrupción e ineficacia de administraciones anteriores han generado desigualdad y violencia, el desvío de los recursos públicos ha sido una de las principales causas de la pobreza y marginación que aquejan al pueblo de Oaxaca. Por ello, será fundamental vigilar las finanzas para garantizar que los recursos se ejerzan con apego a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad.

Muestra de lo anterior fue la contratación de deuda mediante el Decreto 809 hasta por un monto de 3 mil 500 millones de pesos en el año 2019, recursos que se utilizaron para financiar diversas obras de infraestructura deficientes, inconclusas o que constituyen grandes elefantes blancos.

El combate a la corrupción se iniciará con la conformación de un gobierno integrado por personas servidoras públicas con trayectoria limpia y verdadera vocación de servicio al pueblo; al tiempo de cimentarlo en una

normativa efectiva que garantice terminar con la impunidad y la opacidad, que permita consolidar las buenas prácticas en los procesos y acciones y que dé certeza de las consecuencias y sanciones administrativas ante actos o hechos de corrupción.

Se consolidará un gobierno honesto que garantice la entrega de apoyos a la ciudadanía en cumplimiento con las metas y objetivos establecidos en los programas y políticas públicas. Para ello, se establecerán los mecanismos normativos, de control y evaluación que permitan vigilar el apego y cumplimiento con la política de austeridad del Estado, así como su desempeño.

En el Gobierno de la Transformación, la transparencia y la rendición de cuentas irán de la mano de los resultados, por lo que se garantizará e informará respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la procuración del bienestar, la paz, justicia y el desarrollo económico del pueblo.

El gobierno es y será un instrumento al servicio del pueblo, se terminará con los excesos y los privilegios; se reducirán las estructuras burocráticas sin afectar la operatividad del Estado; se eliminará la duplicidad de funciones y las áreas creadas en el pasado para pago de favores. No más gobierno rico con pueblo pobre.

Esta es la hoja de ruta y el nuevo pacto social comunitario que se seguirá para construir un mejor futuro, basando todas las acciones en el trabajo desde el territorio y en los resultados en beneficio del pueblo de Oaxaca.

La esperanza está puesta en un pueblo atento que transforme su historia. No se tolerará más corrupción, el combate se dará desde todos los frentes posibles para debilitarla, eliminarla y erradicarla por completo y para siempre.

Se promoverá el involucramiento de la sociedad en el quehacer gubernamental, iniciando por el acercamiento a través del uso de nuevas tecnologías que permitan comunicar de manera más eficiente, así como garantizar la disponibilidad e inmediatez de información pública.

Así como también de trámites y servicios, se procurará el almacenamiento y disposición de información pública para garantizar su fácil acceso y consulta, puesto que un pueblo informado es un aliado para la transformación del gobierno, por ello promoveremos los mecanismos para escucharlo y atender sus peticiones, demandas e inquietudes.

La ruta y el objetivo que orientará a este gobierno en los próximos años será consolidar un gobierno moderno que garantice la eficacia y la eficiencia de las instituciones, un gobierno abierto que diseña, implementa y evalúa sus acciones de la mano de la sociedad, un gobierno íntegro en el que las personas servidoras públicas trabajan siempre dentro de la legalidad y una ética pública ejemplar, un gobierno cercano a la gente, que no deje a nadie atrás ni a nadie fuera.

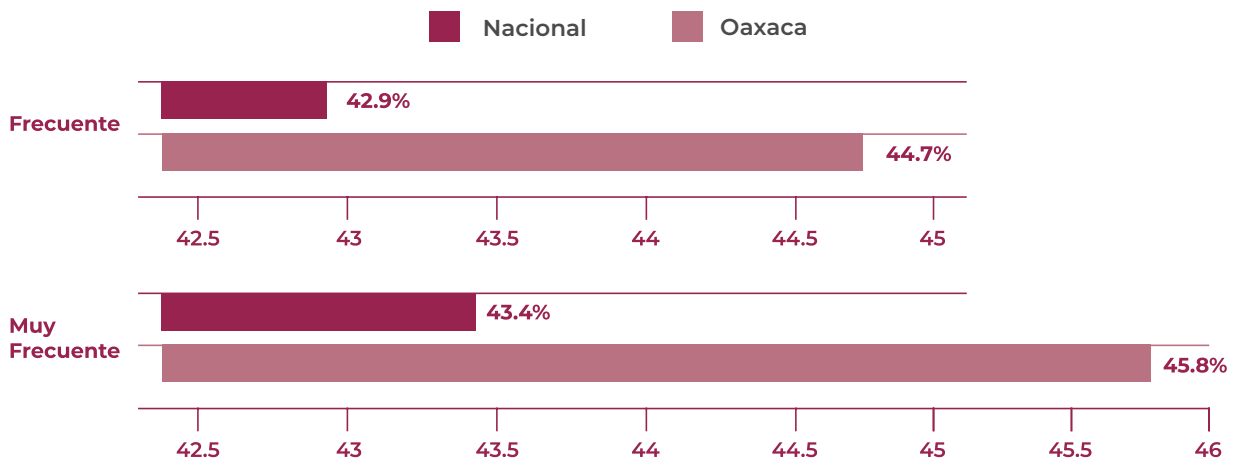


2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

La corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

De acuerdo con los resultados de la última edición de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% muy frecuente; por arriba de la medición nacional.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción a nivel nacional y en Oaxaca



Fuente: ENCIG 2021, INEGI.

Por sector, el 90.4% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en los policías, 88.8% la señaló así en los partidos políticos y 80.4% en los gobiernos estatales.

Adicionalmente, la encuesta permite conocer que, en Oaxaca, la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 27 mil 484 por cada 100 mil habitantes; por arriba de la tasa nacional que es de 25 mil 995.

Cifras que reflejan el abuso de autoridad y la injusticia, donde aquellos que debían

procurar la paz y el desarrollo social, fueron quienes lastimaron, ensuciaron y acabaron con la confianza que les fue depositada a través del pueblo, por ello, no resulta sorprendente que solamente el 38.5% de la población identifique al Gobierno Estatal como un actor que inspire confianza.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados obtenidos del Informe General Ejecutivo sobre los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, entregado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados, se identificó que, respecto de la fiscalización a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de

Salud (FASSA), Oaxaca encabezó la lista de entidades con mayor monto observado, con mil 964 millones de pesos. Mientras que en el 2021 Oaxaca se ubicó en el sitio número dos de las entidades con mayor monto observado con 311.3 millones de pesos.

Esto, de acuerdo con el informe de resultados correspondiente, elaborado por la ASF. El resultado de 2020 fue vinculado a una infracción en la normativa, principalmente en materia de registro e información financiera de las operaciones.

En el 2021 las principales causas fueron la falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto, relacionada con el 63.1% de los hallazgos; seguida de recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, que representa el 24.8% de los hallazgos.

Es decir, existe una omisión en la responsabilidad de las instituciones públicas responsables, por cumplir cabalmente con los procesos y plazos establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de los recursos públicos autorizados; cuya consecuencia pone en tela de juicio la capacidad del Estado para comprobar el adecuado manejo de estos.

Para este gobierno, una de las tareas importantes es consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de los funcionarios de su gobierno.

La participación activa de la ciudadanía en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno es un factor fundamental en el combate a la corrupción. Así mismo, es importante el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así a mejorar la percepción y credibilidad de la Administración Pública. Se trata de una política de cero tolerancia y cero impunidad para actos de corrupción en el servicio público.

Durante las administraciones anteriores, los actos de corrupción resultaron una práctica cotidiana, misma que fuera fomentada desde las entrañas del gobierno estatal anterior, una muestra de ello es que derivado del cambio del Poder Ejecutivo en el Estado, se retomó la investigación de 2 mil 271 expedientes, en los que se investigan presuntas faltas administrativas y la evolución desproporcionada e injustificada del patrimonio de las personas servidoras públicas, los cuales se encontraban en total rezago procesal.

Se recibieron expedientes de indagatorios activos iniciados en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, que siguen en etapa de investigación de presunta responsabilidad administrativa, y que hasta el mes de diciembre de 2022 no habían recibido la correcta diligencia en su debida substanciación.

Asimismo, se identificaron 216 expedientes de investigación activos, de los cuales 77 se iniciaron por auditorías realizadas por la Secretaría de la Función Pública y 139 de la ASF. No obstante, se detectó que se cuenta con expedientes activos iniciados durante el ejercicio 2017 correspondiente a cuenta pública 2015, mismos que con un rezago impresionante tienen un estatus de que se continúa en etapa de investigación, lo que desde luego ha generado una total desconfianza en el actuar de los servidores públicos involucrados.

Por esta razón, en este gobierno transformador, se combatirá la impunidad y la corrupción desde el principio ejemplar del trabajo y compromiso eficiente, ya que de ninguna manera se permitirá solapar a través del rezago y falta de atención de los expedientes en los que se investigan las malas prácticas realizadas por aquellas personas servidoras públicas de gobiernos anteriores.

Se fomentará diariamente desde las trincheras administrativas en las que se confiere la facultad investigadora y resolu-

tora para que ningún caso de corrupción y de falta administrativa quede impune y sin sancionar a la persona servidora pública que resulte responsable.

En la actual Administración se adquiere con responsabilidad el compromiso de atender y determinar conforme a derecho cada uno de los expedientes existentes, pero sobre todo se dará una exhaustiva tramitación a las quejas y denuncias que se reciban y que den inicio a los procesos de responsabilidad administrativa en contra de personas públicas que realicen actos de corrupción y que desde luego, pretendan con sus viejas prácticas ilegales, atentar en contra de los principios rectores de honestidad y transparencia de la Cuarta Transformación.

Objetivo 2.1

Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Estrategia 2.1.1

Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- **2.1.1.1** Asistir a los ayuntamientos a través de la promoción, capacitación y acreditación de las y los ciudadanos que integrarán los Comités en municipios.
- **2.1.1.2** Promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los programas ejecutados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo.
- **2.1.1.3** Promover la capacitación de las personas servidoras públicas encargadas de las unidades de transparencia de los organismos públicos del Poder Ejecutivo.
- **2.1.1.4** Vigilar que los recursos públicos destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del Estado sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad, transparencia y oportunidad.

- **2.1.1.5** Aumentar la eficiencia en la atención de denuncias de actos de corrupción, brindando certeza de que los procesos se llevarán a cabo apegados a la legalidad, combatiendo la impunidad en el ejercicio del servicio público.
- **2.1.1.6** Vigilar que el incremento del patrimonio de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo corresponda a sus percepciones.
- **2.1.1.7** Vigilar que las contrataciones públicas sean idóneas para otorgar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad.
- **2.1.1.8** Coordinar la implementación, el seguimiento y evaluación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.
- **2.1.1.9** Impulsar sistemas de control y sanción, mecanismos de contraloría, fiscalización y rendición de cuentas.

Estrategia 2.1.2

Fortalecer el enfoque de control preventivo en los organismos públicos que permita evitar actos de corrupción.

Líneas de acción

- **2.1.2.1** Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a obra pública y adquisiciones de bienes y servicios.
- **2.1.2.2** Promover que los organismos públicos que conforman la Administración Pública Paraestatal manejen los recursos públicos autorizados en cumplimiento a lo establecido en la legislación aplicable.
- **2.1.2.3** Vigilar que los organismos públicos del Poder Ejecutivo implementen acciones de mejora continua y la administración de riesgos, en el cumplimiento con el Sistema de Control Interno.
- **2.1.2.4** Fortalecer la Ética en el servicio público promoviendo los principios y valores que deben regir el quehacer institucional.
- **2.1.2.5** Administrar la Plataforma Digital Estatal para el uso y aprovechamiento de la información en los entes públicos.